

Diagnóstico Matriz de Riesgos de corrupción 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Diagnostico Matriz de Riesgo de Corrupción 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Alcalde Mayor de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital de Gobierno

Juan Miguel Durán Prieto

Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

Lúbar Andrés Chaparro Cabra

Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno

Juan Sebastián Castro Gaona

Equipo Técnico

Astrid Dalila Camargo Vargas – Oficina Asesora de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno

Liliana Patricia Casas Betancourt – Oficina Asesora de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno

Contenido

Introducción	4
Análisis Interno – Externo de la Entidad	5
Identificación de Riesgos de Corrupción	5
Priorización del Riesgo o Probabilidad de Materialización	9
Acción de mitigación o actividades	9
Metas o Indicadores	14
Tiempo	14
Responsables	14
Recursos	17
Conclusiones y Recomendaciones	19

Introducción

La Secretaría Distrital de Gobierno ha trabajado en el fortalecimiento de administración de riesgos y por lo tanto en la construcción de la matriz de riesgos de corrupción de la Entidad, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, al Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”, al Decreto 124 de 2016, a la “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y a la “Guía para la gestión del riesgo” (DAFP, 2011), como instrumento de control preventivo de la gestión de la entidad.

La entidad consciente de que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable, y de que se requiere de un tratamiento especial, está pendiente del comportamiento de los riesgos de corrupción definidos en la matriz que, a 31 de enero de 2019, cuenta con la versión 10, la cual fue actualizada con participación de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.

El presente diagnóstico busca analizar el comportamiento de la matriz de riesgos de corrupción de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la vigencia 2018, con el fin de determinar las fortalezas y debilidades, y de establecer mejoras para la construcción de la matriz de esta vigencia y futuras.

Este documento se basa en los monitoreos realizados al interior de cada proceso y de cada alcaldía local, también incluye las observaciones del seguimiento llevado por la Oficina de Control Interno, responsable de la verificación de los resultados de los controles.

Inicialmente se presenta un análisis interno y externo de la entidad, seguido de la descripción de los riesgos de corrupción identificados y el análisis de cada uno de los campos asociados a los mismos (actividades de mitigación, metas, indicadores, responsables, recursos, entre otros), finalizando con las conclusiones y recomendaciones para la elaboración.

Análisis Interno – Externo de la Entidad

Durante la vigencia 2017 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) lideró el ejercicio para identificar los riesgos operativos en cada uno de los procesos, por medio de mesas de trabajo. En ese ejercicio, una de las tipologías de riesgos establecida fue la tipología de “riesgos de corrupción”, por lo que, finalizada la identificación de los riesgos en cada uno de los procesos, aquellos que pertenecieran esta tipología fueron consolidados en una única matriz que se denominó “Matriz de Riesgos de Corrupción” de la entidad.

Cuando se determinaron los controles existentes, y para el momento de formulación del plan de tratamiento (plan de mejora), se indicó la pertinencia de tener presentes las estrategias definidas a partir de la combinación de los siguientes elementos del DOFA, conocidas como las estrategias FO (Fortalezas-Oportunidades), DO (Debilidades-Oportunidades), FA (Fortalezas-Amenazas), y DA (Debilidades-Amenazas).

Adicional al análisis interno y externo, el cual fue llevado a cabo en cada proceso plasmado en la matriz DOFA, con la que a su vez cuenta cada matriz de riesgo de proceso; en los casos en que se obtuvo información producto de auditorías realizadas por entes externos, esta fue utilizada como insumo para la estructuración de los documentos. Cuando así ocurrió, se presentó la construcción de las matrices de riesgo de los procesos de Gestión Corporativa Institucional y Local, en donde posteriormente se tomó un informe realizado por la Veeduría Distrital en el cual se identificaban los riesgos en esos procesos.

Identificación de Riesgos de Corrupción

Con la versión 7 de la matriz de riesgos de corrupción (agosto de 2017), se realizó un proceso participativo con servidores públicos de la entidad y con la ciudadanía, que dejó como resultado una serie de propuestas, recomendaciones y comentarios recibidos a través de la página web y de mesas de trabajo, que fueron incorporados a la versión 8 actualizada y aprobado el 30 de enero de 2018. La actualización implicó ajustes como: inclusión de nuevos controles, establecimiento de nuevas acciones de tratamiento, ajustes en la redacción de eventos de los riesgos, cambio del nivel de probabilidad, inclusión de procesos en los cuales puede ocurrir el evento de riesgo, inclusión y ajustes de causas de los riesgos Inclusión de consecuencias para los riesgos, e inclusión del riesgo R18.

Durante la vigencia del 2018, la Matriz de Riesgos de Corrupción fue actualizada en tres oportunidades por los siguientes motivos:

1. La versión 8 del 04 de septiembre 2018, es el resultado de las observaciones de la auditoría adelantada por la Oficina de Control Interno, por lo que se ajustan los controles del riesgo R1 con el objetivo de que estos permitan la mitigación de los impactos por la materialización del riesgo.
2. Finalmente, la versión 9 del 16 de octubre de 2018, es el resultado del análisis realizado por los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación que realizan ajustes a la redacción de los controles de cada uno de los riesgos y se modifica el riesgo que es del proceso de Evaluación Independiente, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la “Guía para la administración de los riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas – versión 1 de agosto de 2018”.

La Oficina Asesora de Planeación, dando cumplimiento a sus funciones frente a la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión de la entidad, adelantó el monitoreo de los riesgos de corrupción.

A continuación, se describen los riesgos de corrupción que quedaron en la última versión del 2018, identificando proceso, líder del proceso y dependencia/s relacionada/s para el control y monitoreo:

Tabla 1: Riesgos de corrupción identificados por proceso- líder y dependencia 2018.

No. del Riesgo	Proceso	Líder de Proceso	Dependencias Relacionadas
R1	Planeación Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
R2	• Gestión Corporativa Institucional • Gestión Corporativa Local • Gerencia TIC	Subsecretario de Gestión Institucional	• Subsecretaría de Gestión Institucional • Dirección de Tecnologías e Información
	• Comunicación Estratégica	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
R3	Relaciones Estratégicas	Director de Relaciones Políticas	Dirección de Relaciones Políticas
R4	Convivencia y Diálogo social	Subsecretario para la gobernabilidad y garantía de derechos	Dirección de Convivencia y Diálogo ciudadano

No. del Riesgo	Proceso	Líder de Proceso	Dependencias Relacionadas
R5	Control Disciplinario	Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios	Oficina de Asuntos Disciplinarios
R6	Gerencia del Talento Humano	Subsecretario de Gestión Institucional	Dirección de Gestión del Talento Humano
R7	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional	Dirección Financiera
R8	Gestión Corporativa Institucional Gestión Corporativa Local Gestión Patrimonio Documental	Subsecretario de Gestión Institucional	• Subsecretaría de Gestión Institucional • Dirección Administrativa • Alcaldías Locales
R9	Gestión Patrimonio Documental	Subsecretario de Gestión Institucional	• Dirección Administrativa • Alcaldías Locales
R10	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional	• Dirección Administrativa • Alcaldías Locales
R11	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional	Dirección de Contratación
R12	Gestión Corporativa Institucional Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional	• Dirección de Contratación • Alcaldías Locales
R13	Gestión Corporativa Institucional Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional	• Dirección de Contratación • Alcaldías Locales
R14	Gestión Corporativa Institucional Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional	Los integrantes del Comité de Contratación
R15	Gestión Corporativa Institucional Gestión Patrimonio Documental	Subsecretario de Gestión Institucional	• Dirección Administrativa • Alcaldías Locales • Dirección de Tecnologías e información
R16	Evaluación Independiente	Jefe Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno
R17	Inspección, Vigilancia y Control	Subsecretario de Gestión Local	• Dirección para la Acción Policial • Consejo de Justicia • Alcaldías Locales
R18	Gerencia del Talento Humano	Subsecretario de Gestión Institucional	• Dirección de Gestión del Talento Humano

Fuente: matriz de riesgos de corrupción versión 9 de 16 de octubre de 2018

Con el fin de dar a conocer los contenidos más relevantes del monitoreo realizado durante el periodo 2018, a continuación, se enuncian acciones identificadas que permitieron diagnosticar las necesidades para el ajuste de la Matriz de Riesgos para el período 2019.

- ✚ Se establecieron controles a todos los riesgos, siguiendo los lineamientos de la “Guía para la administración de los riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas – versión 1 de agosto de 2018” del DAFP.
- ✚ Se realizó revisión y ajustes a las causas y consecuencias de riesgos
- ✚ Se ajustó la probabilidad de que ocurra el riesgo R12 pasando de improbable a raro.

En referencia al tratamiento de los riesgos se puede indicar que no se registraron planes de mejoramiento en los aplicativos oficiales de la entidad, y si se hicieron acciones para mitigarlos o controlarlos no es fácil realizar seguimiento.

De acuerdo a los controles establecidos se puede indicar:

- ✚ Para todos los riesgos, la probabilidad y el impacto no sufrieron modificados, por lo cual las zonas de riesgos inherentes y residuales se mantuvieron con la misma calificación.
- ✚ Se cuenta con los riesgos ubicados en la zona de riesgo así:

Tabla 2: Zona de Riesgos de corrupción – Cantidad de proceso

ZONA DE RIESGOS INHERENTE	CANTIDAD DE RIESGOS
Aceptable	6
Tolerable	5
Moderado	2
Alto	4
Inaceptable	1
TOTAL	18

Fuente: matriz de riesgos de corrupción versión 9 de 16 de octubre de 2018

Para la vigencia 2016 existían 19 riesgo de corrupción, para el año 2017 se redujo en 2 riesgos quedando 17 riegos, para el 2018 se establecieron 18 riesgos de corrupción los cuales se mantienen para la primera versión aprobada en la vigencia 2019.

Priorización del Riesgo o Probabilidad de Materialización

En la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), comprometida con mantener los niveles de calificación en transparencia, tomó la decisión de que los 18 riesgos identificados serán gestionados, a través de los 12 procesos que tienen esta responsabilidad; estos riesgos ya cuentan con controles identificados y con acciones a desarrollar para bajar las zonas de riesgos. Se presenta compromiso tanto desde las dependencias del nivel central como de las 20 alcaldías locales.

Se mantendrá el monitoreo trimestral.

Acción de mitigación o actividades

La responsabilidad de la formulación de acciones de control y mitigación de riesgo recae sobre los líderes del proceso en la SDG. En concordancia con ello, los riesgos con exposición moderada, alto e inaceptable deben recibir tratamiento inmediato para así implementar o fortalecer los controles que permitan reducir su probabilidad de incidencia, o bien para minimizar sus impactos.

Las acciones establecidas para los riesgos son:

Tabla 3: Acciones de tratamiento establecidas para los riesgos periodo 2018-2019

#	EVENTO DE RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
R1	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento e indicadores institucionales en beneficio particular	Remitir a los líderes de proceso y/o alcalde local la información del avance de ejecución con el propósito de que sean revisadas antes de la respectiva publicación.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación
R2	Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión institucional y contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular.	Incorporar en los planes de acción de los procesos 2018, una meta transversal relacionada con las publicaciones a realizar en la página web por las diferentes dependencias de la Entidad.	Ordenador del gasto
		Incorporar en los planes de acción de los procesos 2018, una meta transversal relacionada con las	Abogado del Fondo y/o Abogado designado.

#	EVENTO DE RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
		publicaciones a realizar en la página web por las diferentes dependencias de la Entidad.	
		Archivar formatos para solicitud de servicios de comunicaciones allegados a la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Director(a) Oficina Asesora de Comunicaciones.
		Incorporar en los planes de gestión de los procesos 2018, una meta transversal relacionada con las publicaciones a realizar en la página web por las diferentes dependencias de la Entidad.	Profesional asignado por la DTL.
R3	No dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes, para la elaboración y expedición de conceptos a las iniciativas normativas, que puedan llegar a beneficiar a un particular.	Realizar el seguimiento en los tiempos de expedición de conceptos a las iniciativas normativas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento RES-P004	• Profesional responsable de Gestión de Iniciativas de Control Político. • Director (a) de Relaciones Políticas.
R4	Beneficiar un grupo de interés con una iniciativa ciudadana sin garantizar la igualdad, imparcialidad y limitando la publicidad para la participación.	Elaborar el documento que hace parte del Sistema de Gestión, incluyendo políticas y/o actividades relacionadas con criterios de selección transparentes y objetivas para las iniciativas ciudadanas en materia de derechos humanos y diálogo social.	• Director(a) de Convivencia y Dialogo Social. • Profesional del equipo territorial.
R5	Proferir decisiones disciplinarias contrarias a derecho en beneficio del sujeto procesal o de un interés particular.	Gestionar la revisión de decisiones de fondo (archivos y fallos) por un profesional diferente a quien tramitó el proceso.	• Jefe Oficina Control Disciplinario. • Profesionales designados • Comisionados.
R6	Vinculación a la planta de personal de la institución sin el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de administración de personal con el objeto de favorecer un particular.	Revisar el procedimiento GCO-GTH-P001 Vinculación del Servidor y/o Servidora Público/ca, con el fin de fortalecer los puntos de control.	Profesional de la DGTH Director (a) DGTH
R7	Omitir en el trámite de cuentas el debido cumplimiento de requisitos de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.	Diligenciar la base de datos en la cual se registra el estado del trámite de las cuentas que ingresan a la Dirección Financiera.	• Director Financiero. • Profesionales del grupo contable. • Profesionales del grupo de giros.

#	EVENTO DE RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
R8	Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares.	• Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de SECOP II. • Implementar el Plan de digitalización de expedientes, diseñado por el proceso de Gestión del Patrimonio Documental.	• Referente documental del Archivo de Gestión o Central. • Solicitante de la Documentación. • Director (a) de la Dirección de Contratación. • Abogado designado por la Dirección de Contratación.
		• Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de SECOP II. • Implementar el Plan de digitalización de expedientes, diseñado por el proceso de Gestión del Patrimonio Documental.	• Referente documental del Archivo Local. • Solicitante de la Documentación. • Abogado del FDL.
		• Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de SECOP II. • Implementar el Plan de digitalización de expedientes, diseñado por el proceso de Gestión del Patrimonio Documental.	• Dirección de contratación. • Referente documental del Archivo de Gestión o Central. • Profesional en Archivística. • Solicitante de la Documentación. • Director (a) Administrativo
R9	Manipulación o adulteración de documentos públicos electrónicos durante la ruta documental en el aplicativo de Gestión Documental, en beneficio propio o de particulares.	El profesional 222-24 del CDI realiza seguimiento diario al ingreso y salida de comunicaciones del nivel central y local.	Funcionario asignado del CDI Profesional Código 222 Grado 24.
R10	Utilización inadecuada de bienes muebles o inmuebles de la SDG para beneficios propios o de particulares.	Adelantar la toma y/o verificación física de cada dependencia de la SDG.	• Director(a) Administrativo. • Profesional especializado 222-24° del área para la Gestión del Desarrollo Local-Administrativa y

#	EVENTO DE RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
			financiera • Almacenista.
R1 1	Adquirir y/o comprar bienes muebles inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares.	Realizar capacitaciones a los servidores públicos de la Entidad que ejercen el rol de Supervisor y a quienes estructuran las necesidades de contratación.	Director(a) de Contratación. Abogado desinado por la Dirección de Contratación.
R1 2	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero.	Realizar capacitaciones a los servidores públicos de la Entidad que ejercen el rol de Supervisor y a quienes estructuran las necesidades de contratación.	• Abogado designado por la Dirección de contratación. • Director (a) de Contratación. • Subsecretarios de GI. • Integrantes Comité de Contratación.
		Realizar capacitaciones a los servidores públicos de la Entidad que ejercen el rol de Supervisor y a quienes estructuran las necesidades de contratación	Abogado del FDL. Alcalde(sa) Local. Integrantes Comité de Contratación.
R1 3	Modificación de condiciones establecidas en los pliegos sin justificación para el beneficio de un particular.	Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de Secop II.	• Director (a) de contratación. • Abogado designado de la Dirección de Contratación. • Miembros del Comité de Contratación.
		Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de SECOP II.	Abogado del FDL. Miembros del Comité de Contratación Local. Alcalde(sa) Local.
R1 4	Sobrecosto en las actividades de los proyectos de inversión para el beneficio de un particular.	Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de SECOP II.	• Director (a) de contratación. • Abogado designado de la Dirección de Contratación. • Miembros del Comité de Contratación.
		Adelantar los procesos contractuales de la Entidad a través de la Plataforma de Secop II.	• Abogado del FDL. • Miembros del Comité de

#	EVENTO DE RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
			Contratación Local. • Alcalde (sa) Local.
R1 5	Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero.	Realizar los Back Up de acuerdo a lo establecido GDI-TIC-IN015 Instrucciones para la realización de copias de seguridad, pruebas de restauración y restauración de información.	Director(a) de Tecnologías e Información. Profesional encargado de la administración de Backup.
		Diligenciar o actualizar los inventarios documentales en el formato GDI-GPD-F001 Formato único Inventario Documental.	• Referente de Gestión Documental o responsable de la administración de archivos de la dependencia. • Director(a) Administrativa. • Profesional especializado 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local – Administrativa y Financiera. • Encargado de Gestión.
R1 6	Manipulación de los resultados de la evaluación independiente (Alterar a conveniencia propia o de terceros, los resultados de la evaluación independiente a cargo de la Oficina de Control Interno).	Emitir la totalidad de informes de auditorías firmados y aprobados por el jefe de la Oficina de Control Interno.	• Jefe Oficina de Control Interno. • Auditores.
		Realizar el diligenciamiento del compromiso ético de cada auditor antes de que este comience a realizar auditorías en la SDG.	• Jefe Oficina de Control Interno. • Auditores.
		Realizar seguimiento al estado del informe de auditoría de acuerdo a los tiempos establecidos en el procedimiento.	• Auditor Oficina de Control Interno. • Jefe Oficina de Control Interno.
R1 7	Pérdida intencional de expedientes físicos y/o mutilación de documentos e información electrónica.	Cargue de expedientes en el aplicativo Sistema para Actuaciones Administrativas y de Policía.	• Consejo de Justicia. • Alcaldías Locales. • Apoyo Dirección para la Gestión Políciva.
R1 8	Fraude en la liquidación de la nómina en beneficio de un tercero.	Elaborar la liquidación de la nómina de acuerdo con lo establecido GCO-GTH-IN003 Instrucciones para	• Profesional Especializado de nómina.

#	EVENTO DE RIESGO	ACCIÓN DE TRATAMIENTO DE RIESGO	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
		Liquidación de Nómina y Aportes Patronales.	• Director (a) Gestión del Talento Humano.

Fuente: matriz de riesgos de corrupción versión 9 de 16 de octubre de 2018

Metas o Indicadores

Con el fin de que se pueda realizar un seguimiento objetivo a los avances que se presenten en cada una de las actividades, se debe utilizar el campo de indicador en la matriz de riesgos, el cual sirve como herramienta a la hora de realizar el seguimiento a los avances de gestión de cada proceso y así establecer el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades formuladas para mitigar o controlar el riesgo identificado.

Tiempo

Durante el año 2018, desde la Oficina Asesora de Planeación se unificaron los periodos para realizar el monitoreo a la matriz de riesgos de corrupción y a las matrices de riesgos de procesos, dado que para los riesgos de corrupción se hacía de manera cuatrimestral y a los de procesos de manera trimestral, y no se lograba un informe unificado; por lo anterior se decidió que sea de manera trimestral, lineamiento que continuará para la vigencia 2019.

Responsables

Una vez identificados los riesgos de corrupción, la SDG estableció a los responsables de identificar, controlar y definir las actividades necesarias para mitigar o controlar el riesgo de corrupción. Los líderes de los procesos designados para llevar a cabo las tareas en mención, se indica en la siguiente tabla:

Tabla 4: Responsables de los Riesgos 2018-2019

#	EVENTO DE RIESGO	PROCESO	LIDER
R1	Manipulación de información de reportes de seguimiento de avances de cumplimiento e indicadores institucionales en beneficio particular	Planeación Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación

#	EVENTO DE RIESGO	PROCESO	LIDER
R2	Omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión institucional y contractual, limitando el conocimiento a la ciudadanía por beneficiar a un particular.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional
		Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional
		Comunicaciones Estratégicas	Jefe Oficina asesora de Comunicaciones
		Gerencia TIC	Subsecretario de Gestión Institucional – Director de Tecnologías e información
R3	No dar cumplimiento a los lineamientos legales vigentes, para la elaboración y expedición de conceptos a las iniciativas normativas, que puedan llegar a beneficiar a un particular.	Relaciones Estratégicas	Director de Relaciones Políticas
R4	Beneficiar un grupo de interés con una iniciativa ciudadana sin garantizar la igualdad, imparcialidad y limitando la publicidad para la participación.	Convivencia y Diálogo social	Director de Convivencia y Diálogo social
R5	Proferir decisiones disciplinarias contrarias a derecho en beneficio del sujeto procesal o de un interés particular.	Control Disciplinario	Jefe oficina de Asuntos Disciplinarios
R6	Vinculación a la planta de personal de la institución sin el cumplimiento de la normatividad establecida en materia de administración de personal con el objeto de favorecer un particular.	Gerencia del Talento Humano	Director de Gestión del Talento Humano
R7	Omitir en el trámite de cuentas el debido cumplimiento de requisitos de manera intencional para beneficio propio o de un tercero.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional – Director Financiero
R8	Pérdida, manipulación o alteración intencional de la información y del expediente físico de los procesos contractuales, para beneficio propio o de particulares.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional – Dirección de Contratación
		Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional – Alcalde local

#	EVENTO DE RIESGO	PROCESO	LIDER
		Gestión Patrimonio Documental	Subsecretario de Gestión Institucional – Director Administrativo
R9	Manipulación o adulteración de documentos públicos electrónicos durante la ruta documental en el aplicativo de Gestión Documental, en beneficio propio o de particulares.	Gestión del Patrimonio Documental	Subsecretario de Gestión Institucional – Director Administrativo
R10	Utilización inadecuada de bienes muebles o inmuebles de la SDG para beneficios propios o de particulares.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional – Director Administrativo
R11	Adquirir y/o comprar bienes muebles inmuebles o servicios sin el lleno de los requisitos legales y/o técnicos para beneficios propios o de particulares.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional
R12	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional – Director de Contratación
		Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional – Alcaldía Local
R13	Modificación de condiciones establecidas en los pliegos sin justificación para el beneficio de un particular.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional – Director de Contratación
		Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional – Alcaldía Local
R14	Sobrecosto en las actividades de los proyectos de inversión para el beneficio de un particular.	Gestión Corporativa Institucional	Subsecretario de Gestión Institucional – Director de Contratación
		Gestión Corporativa Local	Subsecretario de Gestión Institucional – Alcaldía Local

#	EVENTO DE RIESGO	PROCESO	LIDER
R15	Pérdida, manipulación o adulteración de la información en beneficio de un tercero.	Gestión Corporativa Institucional.	Subsecretario de Gestión Institucional
		Gestión del Patrimonio Documental.	Subsecretario de Gestión Institucional – Director Administrativo
R16	Manipulación de los resultados de la evaluación independiente (Alterar a conveniencia propia o de terceros, los resultados de la evaluación independiente a cargo de la Oficina de Control Interno).	Evaluación Independiente	Jefe Oficina de Control Interno
R17	Pérdida intencional de expedientes físicos y/o mutilación de documentos e información electrónica.	Inspección, vigilancia y control	Subsecretario de Gestión Local – Director para la gestión policiva
R18	Fraude en la liquidación de la nómina en beneficio de un tercero.	Gerencia del Talento Humano	Dirección de Gestión del Talento Humano

Fuente: matriz de riesgos de corrupción versión 9 de 16 de octubre de 2018

Recursos

La gestión de cada uno de los riesgos definidos en la matriz de riesgos de corrupción requiere que se destinen recursos de diferentes tipos (financieros, personal, tiempo, etc.) para que se garantice que el control y la mitigación del riesgo ocurra según lo planeado, no obstante, debido al modelo de funcionamiento de la SDG (gestión por procesos) la asignación de recursos para una actividad no genera información relevante para la gestión de los riesgos.

Puesto que los recursos no serán utilizados únicamente para la gestión de los riesgos, es altamente probable que los bienes muebles e inmuebles o el personal asignado para la administración de los riesgos se encuentren asociados a otro tipo de tareas.

Por tal motivo, el líder de cada proceso, quien es el responsable de gestionar riesgos de corrupción, debe establecer las actividades de control de riesgos teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, y en caso de comprometerse a realizar actividades que requieran la apropiación de un grado de recursos diferente, debe realizar los trámites correspondientes para obtener los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.

La SDG contó con los recursos financieros para la ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía en la vigencia 2017. Las actividades

definidas en el Plan que demandan recursos financieros se apalancan con los proyectos de inversión:

- ✚ 1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”,
- ✚ 1128 “Fortalecimiento de la capacidad institucional”
- ✚ 1094 “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales”

Tabla 5. Proyecto de Inversión relacionados con las acciones de la matriz de riesgos de corrupción, SDG

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS PROYECTOS
1128 “Fortalecimiento de la capacidad institucional”	✚ Realizar 1.0 plan estratégico de comunicaciones (en las etapas de diseño e implementación), que se articule con la gestión realizada desde los procesos. ✚ Realizar 100.0% acciones programadas en la vigencia para el fortalecimiento de las áreas de apoyo en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad.
1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”	✚ Implementar un programa de renovación Tecnológica para fortalecer los procesos de la entidad. ✚ Mejorar el índice de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad. ✚ Implementar un programa de renovación Tecnológica y de alta disponibilidad para fortalecer los servicios de la entidad.
1094 “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales”	✚ Implementar el 100% del modelo de gestión para Alcaldías Locales ✚ Implementar el 100% del modelo de contratación basado en resultados para Alcaldías Locales ✚ Realizar un proceso para fortalecer la capacidad de acción de los Alcaldes Locales frente a las funciones relacionadas con Inspección, Vigilancia y Control ✚ Realizar un proceso para fortalecer la capacidad institucional de las inspecciones de policía en el marco de sus competencias.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina Asesora de planeación. Bogotá, 2019

Igualmente se cuenta con el recurso de funcionamiento que apoya la gestión operativa de la Entidad. Los recursos físicos y humanos se encuentran previstos dentro del presupuesto aprobado y definido para la vigencia en el marco de la gestión de los diferentes procesos.

Conclusiones y Recomendaciones

- ✚ Se establece como aspecto positivo, que los cambios de versiones de las matrices correspondieron a mejorar controles y acciones, y no a cambios de riesgos.
- ✚ La matriz de riesgo de corrupción del 2019 fue actualizada en tres oportunidades por solicitudes de los líderes de proceso, es importante que las actualizaciones de versión de la matriz de riesgos se realicen con una justificación por parte del líder del proceso.
- ✚ Las acciones de tratamiento y mitigación no se cumplieron en su totalidad durante la vigencia 2018 y no se ajustaron en este periodo, por lo que será una tarea prioritaria para el 2019,
- ✚ Registrar en el aplicativo MIMEC, las acciones de tratamiento de los riesgos de corrupción.
- ✚ Se recomienda tener presente los lineamientos que se emitirán desde el DAFP, en cuanto a la gestión de riesgos, ya que, probablemente estos requerimientos harán que el manejo de los riesgos en la SDG deba ser modificado.
- ✚ Se deben fortalecer los mecanismos de apropiación, socialización, promoción y divulgación del plan para los riesgos de corrupción ajustados al MIPG.